

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General  
de la Función Pública

## SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 15 de diciembre de 1983 han sido depositados los nuevos Estatutos modificados sustancialmente de la Asociación Nacional de Profesores Agregados de Bachillerato, que pasa a denominarse «Asociación Estatal de Profesores de Bachillerato».

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 18 del mes de diciembre de 1983 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Médicos Titulares de Salamanca», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, Médicos titulados en servicio activo; siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Vallejo Polanco, don Felicitísimo Criado Alvarez y don Florentino Barrios Barbero.

Dirección General de Medios  
de Comunicación SocialInscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública durante un plazo de veinte días contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, 1.º piso, Madrid-18, cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Denominación de la Agencia: «Metropress».

Titular: «Servicio de Información y Noticias, S. A.» (SINOSA), con domicilio en Sagasta, 21, 3.º, Madrid-4.

Consejo de Administración: Presidente, doña María Teresa Arrate Sanmartín Teijeiro; Vicepresidente, don Juan Francisco Polo Martín; Secretario, don Ramón Triviño Barros; Vocales, don Fernando Moñar Rubia, doña Isabel Alfaya Hurtado y don Raúl Rey Sainz de Rozas.

Capital social: Novecientas cincuenta mil (950.000) pesetas.

Clase: Mixta.

Objeto y finalidad: Tiene por objeto transmitir información política, parlamentaria, económica, cultural y de sociedad, tanto literaria como gráfica.

Director: Don Ramón Triviño Barros. R. O. P. número 9.155.

Madrid, 18 de noviembre de 1983.—El Subdirector general.—15.889-C.

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIALInstituto de Mediación,  
Arbitraje y ConciliaciónServicio de Depósitos de Estatutos, Actas  
de Elecciones, Convenios y Acuerdos Co-  
lectivos

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 5 del mes de diciembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de «Agrupación Profesional de Vendedores Ambulantes Asociados», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional y Empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Isidro Moreno Rivillas, don Luis Conde Fernández de San Mamed y otros.

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Jefe de Sección.—17.187-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce horas del día 12 del mes de diciembre de 1983, han sido depositados en los Estatutos de la «Asociación de Centrales de Reservas de Hotel» (ACRHOTEL), cuyos ámbitos territorial y profesional son: El territorio del Estado español y Empresas dedicadas a la comercialización de alojamientos hoteleros; siendo los firmantes del acta de constitución don Michael Dennis Leinster, doña Theodora María Adema y don Eduardo Martínez Gómez.

Madrid, 13 de diciembre de 1983.—El Jefe de Sección.—17.188-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 12 del mes de diciembre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Agrupación de Independientes Citroën», y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos números 1, 2, 4, 8, 9, 12, apartado 3.º, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24; siendo los firmantes del acta don Dionisio Sastre Sanz y don Angel Rico Moreno.

Madrid, 13 de diciembre de 1983.—El Jefe de Sección.—17.189-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece treinta horas del día 28 de noviembre de 1983, fue depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Española de Laboratorios Independientes» (AELI). Habiéndose observado determinadas omisiones en el citado escrito, se procedió a suspender la tramitación de la documentación presentada, poniendo en conocimiento de los interesados las omisiones observadas, siendo sub-

sanadas las mismas con fecha 13 de diciembre del año en curso. La modificación presentada correspondía a la nueva redacción de los Estatutos de la Asociación, siendo los firmantes del escrito presentado don Jordi Martí Pellise y don Benito Oliver Clapes.

Madrid, 13 de diciembre de 1983.—El Jefe de Sección.—17.170-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 28 de octubre de 1983, fue depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Española de Mediadores y Negociadores Laborales», en el sentido de cambiar el nombre de la Entidad por el de «Asociación Española de Negociadores, Mediadores y Arbitros Laborales». Habiéndose observado determinadas omisiones en el escrito presentado, se procedió a la suspensión del mismo, poniéndose en conocimiento de los interesados al objeto de su subsanación, la cual fue cumplimentada con fecha 5 de diciembre de 1983. El firmante de los dos escritos presentados, el inicial y el de subsanación, fue don Angel Medina López, Secretario general de la Asociación de referencia.

Madrid, 13 de diciembre de 1983.—El Jefe de Sección.—17.172-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve horas del día 12 del mes de diciembre de 1983, ha sido depositado escrito de adhesión a la «Confederación Castellano-Leonesa de la Construcción» (CCLC) de la «Asociación de Promotores-Constructores de Castilla y León» (PROCALE); siendo el firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don César Martínez Fraile.

Madrid, 13 de diciembre de 1983.—El Jefe de Sección.—17.173-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez treinta horas del día 12 del mes de diciembre de 1983, ha sido depositado escrito de adhesión a la «Confederación de Trabajadores Independientes» (CTI) de la «Asociación de Administrativos y Técnicos de Veneciana» (ATV); siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don César Díaz Rodríguez.

Madrid, 13 de diciembre de 1983.—El Jefe de Sección.—17.174-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 14 del mes de diciembre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Confederación Regional de Empresarios de Aragón» (CREA), y cuya modificación consiste en cambio de domicilio de la

Entidad y nueva redacción de los artículos 10, 11, 13, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 33, 34, 36 y desaparición del título 9; siendo los firmantes del acta don José Ignacio Gracia Carongi, don Luis Pastor Ballesteros, don Luis Marcos Jiménez y don Pedro Abielta Izuel.  
Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Jefe de Sección.—17.171-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 2 de diciembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Entidad denominada «Confederación Sindical Independiente de Funcionarios» (CSIF), cuyo ámbito territorial se extiende a todo el Estado español; su ámbito profesional abarca las organizaciones profesionales de funcionarios constituidas o que se constituyan dentro de la misma, así como todos aquellos funcionarios públicos, al igual que cualquier persona empleada en la Administración Pública, incluido el personal de las Empresas públicas, Banca oficial, etc., que lo soliciten y sean admitidos en la Confederación en las condiciones que ésta señale, siendo los firmantes del acta de constitución los Secretarios de las Asociaciones profesionales que constituyen la Confederación.

Esta Dirección General ha resuelto denegar el depósito de los Estatutos de la autodenominada «Confederación Sindical Independiente de Funcionarios» (CSIF) en el Servicio de Depósito de Estatutos y Actas de Elecciones, Acuerdos y Convenios Colectivos de este Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, por carecer de competencia para la recepción y trámite de tal depósito, conforme se expresa en la resolución dictada el 13 de diciembre de 1983.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—El Jefe de Sección.—17.175-E.

## GALICIA

### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### LUGO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.592-AT.

A) Peticionario: «Eléctrica Quiroguesa, Sociedad Anónima», General Franco, 105, Quiroga (Lugo).

B) Emplazamiento: Montefurado y Hermidón, Ayuntamiento de Quiroga.

C) Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico de los pueblos de Montefurado y Hermidón.

D) Características principales: Dos centros de transformación, uno en Montefurado y otro en Hermidón, ambos tipo intemperie, sobre postes de hormigón de 13 metros de altura. Centro de transformación de Montefurado de 100 KVA y el de Hermidón de 50 KVA, la tensión de ambos 20.000 V, 398/230 V  $\pm$  5-7 por 100.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: Un millón ochocientos treinta y tres mil cuatrocientas cuarenta (1.833.440) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 7 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—4.825-D.

### Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

#### ORENSE

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. expediente número 2.213 AT*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Boborás.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea media tensión aérea a 30 KV, desde el apoyo número 19 de la línea media tensión «Albarellos-Esgueva», hasta el C. T. de Paradela de Voldes, de 2.456 metros de longitud, en conductor LA-30, y apoyos de hormigón. Del apoyo número 9 deriva la acometida al centro de transformación «Laza», de iguales características y con una longitud de 175 metros.

Centros de transformación aéreos, con transformadores, tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, para las tensiones 20.000/380-220 V, en Paradela de Montes, de 100 KVA, y en Laza, de 50 KVA, en el término municipal de Boborás.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 15.598.809 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 22 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, Alfredo Cacharro Pardo.—8.589-2.

## PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### OVIEDO

##### Servicio de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente soli-

citud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A.T. 3.916.

Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación: En Santianes de Terrón.

Línea aérea, trifásica, alta tensión, a 24 KV, conductores aluminio-acero tipo LA-56, sobre apoyos metálicos y de 47 metros de longitud, con origen en la línea A.T. Sub. Arriendas-Sub. Villamayor y redes aéreas de baja tensión.

Centros de transformación, tipo intemperie, sobre apoyo metálico de 25 KVA, relación de transformación de 24/0,398-0,23 KV, con los reglamentarios elementos de maniobra y protección.

En Villanueva de Fios (Les Escodes y La Huerta):

Línea aérea, trifásica, A.T., a 3 KV (preparada para 24 KV), conductores aluminio-acero tipo LA-56, sobre apoyos metálicos y de 677 metros de longitud, con origen en la línea A.T. Sub. Arriendas-Villar y redes aéreas de baja tensión.

Centro de transformación, tipo intemperie, sobre apoyo metálico, de 25 KVA, relación de transformación de 24-3/0,398-0,23 KV, con los reglamentarios elementos de maniobra y protección.

En Collado Santo Tomás (La Tejera, La Forcada, La Govia y El Canto):

Línea aérea, trifásica, alta tensión, a 5 KV (preparada para 24 KV), conductores de aluminio-acero tipo LA-56, sobre apoyos metálicos y de 815 metros de longitud, con origen en la línea A.T. Sub. Arriendas-Limanes y redes aéreas de baja tensión.

Centro de transformación, tipo intemperie, sobre apoyo metálico, de 25 KVA, relación de transformación de 24-5/0,398-0,23 KV, con los reglamentarios elementos de maniobra y protección.

En Intrialgo:

Redes aéreas de baja tensión.

Emplazamiento: Santianes de Terrón, Villanueva de Fios, Collado, Santo Tomás e Intrialgo, término municipal de Parres. Objeto: Servicio público, electrificación rural.

Oviedo, 9 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio de Industria.—4.907-D.

### Servicios de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.844.

Solicitante: «Electra de Carbayín, Sociedad Anónima».

Instalación:

Línea eléctrica aérea a 20 KV, desde Escobal a Lecoñes, de 1.362 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductores de aluminio-acero LA-110 y LA-52.

Tres estaciones de transformación de intemperie, sobre apoyo metálico, denominados «Landia», «Lecoñes 2» y «Lecoñes 1», de 25, 15 y 100 KVA, de potencia respectivamente.

Emplazamiento: Parroquia de Valdesoto, término municipal de Siero.

Objeto: Mejorar el servicio de energía eléctrica y atender nuevos suministros en la zona comprendida. Esta obra pertenece al Plan de Electrificación rural PLANER-1983.

Oviedo, 7 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio de Industria.—4.763-D.

**BANCO CENTRAL, S. A.**

*Emisión de bonos de Tesorería, canjeables por acciones. Ampliación de su cuantía en 5.000.000.000 de pesetas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la ampliación de la cuantía de esta emisión de bonos de Tesorería, canjeables por acciones, de pesetas 5.000.000.000 a 10.000.000.000 mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000.000.000 de pesetas nominales, representadas por 5.000.000 de bonos de Tesorería, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, numerados correlativamente del 5.000.001 al 10.000.000, ambos inclusive, emitidos a la par, en las mismas condiciones de tipo de interés, plazo y forma de amortización y demás condiciones reflejadas en el anuncio oficial publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de diciembre de 1983, y en los «Boletines Oficiales» de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia del día 9 del mismo mes y año, no habiendo variaciones sobre el folleto autorizado.

La ampliación de la cuantía de la emisión ha sido autorizada por los organismos competentes, siguiéndose en la suscripción y adjudicación de los títulos los requisitos establecidos en el Real Decreto de 10 de julio de 1978 y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 23 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Juan Bule Hombro.—17.055-C.

**BANCO PASTOR, S. A.**

*Pago del dividendo activo a cuenta del ejercicio de 1983*

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 28, apartado M, de los Estatutos sociales, ha dispuesto el reparto, con cargo a los beneficios del ejercicio económico de 1983, del dividendo activo a cuenta siguiente:

Acciones números 1 a 6.435.710: 87 pesetas por acción.

Acciones números 6.435.711 a 6.471.814: 54,701 pesetas por acción.

El pago de este dividendo se hará efectivo a partir del día 31 de diciembre de 1983 en todas las oficinas de este Banco.

La Coruña, 24 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.075-2.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

**BONOS DE CAJA, SERIE XIV. EMISIÓN DE JULIO DE 1978**

*Pago de cupón*

A partir del día 5 de enero próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 11 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral ... ..	50
Retención fiscal ... ..	8

Líquido a percibir por cupón ... .. 42

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 21 de diciembre de 1983.—El Secretario general.—17.056-C.

**MANDAYONA, S. A.***Reducción de capital*

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria

celebrada el día 9 de diciembre de 1983, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 24.850 pesetas, por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de ciento catorce millones once mil ochocientos (114.011.800) pesetas, y dejando para lo sucesivo un capital de seiscientos ochenta y ocho mil doscientas (688.200) pesetas, integrado por 4.588 acciones al portador de 150 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—El Secretario.—16.689 C. y 3.ª 24-12-1983

**APARTAMENTOS RESIDENCIALES, S. A.***Reducción de capital*

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1983, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital en la cantidad de 1.000 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de treinta y seis millones trescientas mil (36.300.000) pesetas, y dejando para lo sucesivo un capital social de ciento cincuenta y seis millones noventa mil (156.090.000) pesetas, integrado por 36.300 acciones al portador de 4.300 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—El Secretario.—16.688 C. y 3.ª 24-12-1983

**ESPECIALIDADES PARA LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****(ESPECO, SRL)***Tercer anuncio de fusión*

Se hace público que esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de proceder a su fusión en «Compañía de Explotaciones Inmobiliarias Canarias, Sociedad Anónima (CEICSA)», mediante el traspaso de su patrimonio a la Entidad absorbente, incorporándose a CEICSA los partícipes de ESPECO, SRL, y habiéndose establecido la paridad de canje en una acción de CEICSA por cuatro participaciones de ESPECO, SRL.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 1983.—Por ESPECO, SRL, Alan David Love, Director-Gerente.—16.967 C. y 3.ª 24-12-1983

**COMPAÑIA DE EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS CANARIAS, S. A.****(CEICSA)***Tercer anuncio de fusión*

Se hace público que esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de «Especialidades para la Construcción, Sociedad de Responsabilidad Limitada (ESPECO, SRL)», en CEICSA, mediante el traspaso del patrimonio de la Entidad absorbida, incorporándose a CEICSA los partícipes de ESPECO, SRL, y habiéndose establecido la paridad de canje en una acción de CEICSA por cuatro participaciones de ESPECO, SRL.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 1983.—16.968-C. y 3.ª 24-12-1983

**ASOCIACION MEDICA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 13 de enero de 1984, a las diecinueve horas, en pri-

mera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Amor de Dios, 11, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Cambio de domicilio social a la avenida Ciudad de Barcelona, número 204, de esta capital.

Madrid, 19 de diciembre de 1983.—El Director.—16.813-C.

**AMERICANA DE INVERSIONES, S. A.; COMPANIA CASTELLANA DE PARCELACIONES S. A.; SURBATAN, S. A.; INMOBILIARIA PENALARA, S. A.; CONSTRUCTORA DE PISOS Y APARTAMENTOS COPASA, S. A.; CERRO ALBERCHE, SOCIEDAD ANONIMA, URBANIZADORA CERRO ALARCON, S. A.; MENFIS, CIA. DE PUBLICIDAD, S. A.; URBANIZADORA PARQUE BOADILLA S. A.; VALSOTO, SOCIEDAD ANONIMA, E INVERSIONES Y ACTIVIDADES, S. A.**

**MADRID**

Domicilio: Martín de los Heros, 23

*Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de accionistas de las Sociedades «Americana de Inversiones, Sociedad Anónima»; «Compañía Castellana de Parcelaciones, S. A.»; «Surbatán, Sociedad Anónima»; «Inmobiliaria Penálar, Sociedad Anónima»; «Constructora de Pisos y Apartamentos Copasa, S. A.»; «Cerro Alberche, S. A.»; «Urbanizadora Cerro Alarcón, S. A.»; «Menfis Cia. de Publicidad, S. A.»; «Urbanizadora Parque Boadilla, S. A.»; «Valsoto, S. A.» e «Inversiones y Actividades, S. A.», celebradas el día 25 de noviembre de 1983, acordaron la fusión de todas ellas mediante la absorción de las diez últimas por la primera, con disculción, sin liquidación, de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a favor de la absorbente, «Americana de Inversiones, Sociedad Anónima».

Madrid, 22 de diciembre de 1983.—El Secretario de las Juntas, Jesús Velasco Llorente.—17.004-C. 2.ª 24-12-1983

**INDUSTRIAS CASACUBERTA, S. A.***Junta general ordinaria*

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales y en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, legalmente asesorado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2268/1977, de 5 de agosto, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social, sita en Barcelona-10, calle de Ausias March, 9 y 11, el día 30 de enero de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria o, en su defecto, el día 31 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de explotación y de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1983.

2.º Censura de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

4.º Renovación de cargos del Consejo o reelección, en su caso.

5.º Nombramiento de censors de cuentas, titulares y suplentes, para el próximo ejercicio.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombra-

miento de accionistas interventores del acta.

Las tarjetas de asistencia a la Junta general deberán ser retiradas en la Secretaría General de la Sociedad, con cinco días de antelación, cuando menos, a señalado para la celebración de la Junta, en primera convocatoria, y contra presentación de los títulos representativos de las acciones, el resguardo acreditativo de su depósito en establecimiento bancario o, en su relación numérica en el supuesto de depósito regulado por Decreto 1128/1974, de 25 de abril.

Barcelona, 15 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Casacuberta Armengol.—18.819-C.

### INSTITUCION CULTURAL MONTAGUT, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social calle Amalia Soler número 169, de Vilafranca del Penedés, el día 23 de enero de 1984, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y para el día 24 de enero del mismo año en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

1. Aprobación del balance y cuenta de resultados del ejercicio económico 1982/1983.
2. Ruegos y preguntas.

Vilafranca del Penedés, 30 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Máxim Miret Voisin.—18.821-C.

### BLANES TURISTICA, S. A.

#### BLANES

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de octubre de 1983, acordó por unanimidad la disolución de esta Sociedad con arreglo al siguiente balance de disolución:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública deudora	492.853,00
Caja y Bancos	4.344.226,96
<b>Total activo</b>	<b>4.837.079,96</b>
<b>Pasivo:</b>	
Otros acreedores	492.853,00
Capital	3.500.000,00
Reservas	844.226,96
<b>Total pasivo</b>	<b>4.837.079,96</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Blanes, 25 de octubre de 1983.—16.685-C.

### SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de enero de 1984, se pagará el cupón número 40 de las obligaciones de esta Sociedad, que actualmente están en circulación, correspondientes a la emisión efectuada el día 2 de abril de 1984, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago lo efectuarán los «Banco Central» y «Banco de Santander». Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.693-C.

### NERVINS A, S. A.

#### Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	83.296,00	Capital	220.000.000,00
Cartera de valores	71.349.886,00	Resultados ejercicio 1982	3.062.799,00
Deudores	8.175.337,40		
Retenciones Hacienda	1.108.811,00		
Resultados ejercicios anteriores	138.351.427,60		
<b>Total Activo</b>	<b>223.062.799,00</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>223.062.799,00</b>

#### Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de valores	1.251.174	Ingresos del ejercicio	4.778.058
Gastos del ejercicio	454.085		
Beneficio del ejercicio	3.062.799		
<b>Total Debe</b>	<b>4.778.058</b>	<b>Total Haber</b>	<b>4.778.058</b>

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—17.074-C.

### HOTEL ORIENT, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Las Lomas, playa de Palma, Hotel Orient, el próximo día 9 de enero de 1984, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 10, en segunda, a la misma hora y domicilio, y bajo el siguiente

#### Orden del día

Unico.—Ampliación del capital social.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 1983.—El Presidente, Miguel Mulet Bauzá.—El Secretario, Juan Esteirich Maimó.—5.465-D.

### CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES

#### VILAFRANCA DEL PENEDES

La Caja de Ahorros del Penedés, con domicilio social en la rambla Nuestra Señora, 2-4 de Vilafranca del Penedés, constituida en dicha ciudad en el año 1913, puso en circulación, con fecha 27 de junio de 1983 su cuarta emisión de cédulas hipotecarias, por un importe de 3.750 millones de pesetas nominales en cédulas hipotecarias, al portador, divididas en dos series:

Serie A.—Número de títulos: 5.000.

Nominal de cada título: 50.000 pesetas cada uno.

Tipo de interés: 12,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos.

Precio de suscripción: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Serie B.—Número de títulos: 25.000.

Nominal de cada título: 140.000 pesetas cada uno.

Tipo de interés: Sin interés, por no incorporar cupón de intereses.

Precio de suscripción: Al 71,428 por 100, libre de gastos para el suscriptor.

Ambas series son amortizables, a la par y a los tres años de la emisión.

La fecha de la emisión de la serie A, y para un primer tramo de 1.750 millones de la serie B, fue el día 27 de junio del corriente año.

El período de suscripción abierta fue el comprendido entre el citado día 27 de junio y 17 de julio de 1983, ambos inclusive; si en dicho período no se suscribiera la totalidad de los títulos, se prorrogaría el plazo hasta su total cobertura.

Los títulos estarán emitidos, al portador, y no se establecen primas ni de emisión, ni de amortización.

Existe un folleto de emisión a disposición del público en las Oficinas de la Caja, siendo responsabilidad del mismo.

Don Juan José Ferrás Hernández Director general, y don Jaime Carbó Costa, Subdirector general.

Vilafranca del Penedés, 1 de diciembre de 1983.—7.080-5.

### CAJA DE AHORROS DE GALICIA

#### Emisión de cédulas hipotecarias, cuarta serie

La Caja de Ahorros de Galicia, constituida el 3 de abril de 1978, con domicilio social en La Coruña, Rúa Nueva, 30, inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros, con el número 130, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de una emisión de cédulas hipotecarias, cuarta serie, que ha sido autorizada por Resolución de a Dirección General de Política Financiera.

Las características de la emisión son las siguientes:

Importe: 500 millones de pesetas en cédulas hipotecarias, al portador, cuarta serie, de los cuales se ponen en circulación en este momento 250 millones de pesetas.

Período de suscripción abierta: Del 29 de diciembre de 1983 al 28 de enero de 1984, ambos inclusive, considerándose cerrada en esta fecha la suscripción del nominal puesto en circulación.

Nominal de cada título: 100.000 pesetas.

Interés nominal: Los títulos de esta cuarta serie de cédulas hipotecarias, al tratarse de una emisión de las denominadas «cupón cero», no devengan intereses periódicos, si bien en el momento de la amortización el cedulista percibirá una prima de amortización del 37,50, 51 y 65 por 100 del nominal del título, según que la amortización se realice al final del tercero, cuarto o quinto años.

En consecuencia, el precio de reembolso, libre de gastos para el tenedor, de los títulos que se amorticen al tercer año, será de 137.500 pesetas cada uno, los que se reembolsen al cuarto año de pesetas 151.000 cada uno y los que pospongan su amortización al quinto año de pesetas 165.000 cada uno.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: El precio de reembolso, libre de gastos para el tenedor, de los títulos que se amorticen al tercer año, será de 137.500 pesetas cada uno, los que se reembolsen al cuarto año de 151.000 pesetas cada uno y los que se pospongan su amortización al quinto año de 165.000 pesetas cada uno.

Las fechas de amortización serán el 31 de enero de 1987, 1988 ó 1989, a elección del tenedor.

**Regimen fiscal:** De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica establezca.

De acuerdo con la legislación actualmente vigente no hay que hacer retención sobre la prima de amortización, considerándose a la hora del Impuesto sobre la Renta como una renta irregular liquidable en el ejercicio correspondiente a la fecha de amortización, con las ventajas económicas que de ello se derivan.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1981).

**Cotización en Bolsa:** Se solicitará la cotización calificada en Bolsa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, comprometiéndose la Caja a cumplir los requisitos que establecen estas disposiciones, en relación con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre regulación del mercado hipotecario. A estos efectos será otorgado, en documento público, el correspondiente mandato a la Sociedad de contrapartida «Gesinca, S. A.».

**Garantías:** El capital e intereses de estas cédulas estarán especialmente garantizados sin necesidad de inscripción registral por hipotecas sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

**Folleto de emisión:** Existe un folleto legal a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Galicia y en la Bolsa de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan don José Luis Méndez López, Director general; don Jesús Manuel García Cortés, Director general adjunto, y don Germán Ferreiro González, Director general adjunto.

La Coruña, 23 de diciembre de 1983.—7.078.2.

### CAJA DE AHORROS DE GALICIA

#### *Emisión de cédulas hipotecarias, tercera serie*

La Caja de Ahorros de Galicia, constituida el 3 de abril de 1978, con domicilio social en La Coruña, Rúa Nueva, 30, inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros, con el número 130, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de una emisión de cédulas hipotecarias, tercera serie, que ha sido autorizada por Resolución de la Dirección General de Política Financiera.

Las características de la emisión son las siguientes:

Importe: 1.500 millones de pesetas en cédulas hipotecarias, al portador, tercera serie, de los cuales se ponen en circulación 750 millones de pesetas.

Periodo de suscripción abierta: Del 29 de diciembre de 1983 al 28 de enero de 1984, ambos inclusive, considerándose cerrada en esta fecha la suscripción del nominal puesto en circulación.

Nominal de cada título: 100.000 pesetas.  
Interés nominal: 12,50 por 100, pagadero por trimestres naturales vencidos, siendo el pago del primer cupón el 31 de marzo de 1984 y el último el 31 de enero de 1987, 1988 y 1989, en función de la elección del tenedor en orden a la amortización de los títulos.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

**Amortización:** A la par, al final del tercero, cuarto o quinto años, es decir, el 31 de enero de 1987, 1988 ó 1989, a elección del tenedor.

**Regimen fiscal:** De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica establezca.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente y que en la actualidad es del 16 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1981).

**Cotización en Bolsa:** Se solicitará la cotización calificada en Bolsa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, comprometiéndose la Caja a cumplir los requisitos que establecen estas disposiciones, en relación con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre regulación del mercado hipotecario. A estos efectos será otorgado, en documento público, el correspondiente mandato a la Sociedad de contrapartida «Gesinca, S. A.».

**Garantías:** El capital e intereses de estas cédulas estarán especialmente garantizados sin necesidad de inscripción registral por hipotecas sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

**Folleto de emisión:** Existe un folleto legal de emisión a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Galicia y en la Bolsa de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan don José Luis Méndez López, Director general; don Jesús Manuel García Cortés, Director general adjunto, y don Germán Ferreiro González, Director general adjunto.

La Coruña, 23 de diciembre de 1983.—7.078.2.

### EDIFICACIONES COLSTA, S. A.

#### *Aviso*

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 98 y 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Compañía ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social de la Compañía en la cifra de 64.823.579 pesetas, dejándolo en la cantidad de 24.036.421 pesetas, mediante restitución a los accionistas de sus aportaciones, adjudicándoles bienes del activo por el mismo importe que el capital reducido.

2.º Las acciones en que está dividido el capital social se reducirán en la cuantía proporcional, debiendo sus tenedores presentarlas para estampillarlas en el plazo de cuatro meses a partir de esta fecha.

Barcelona, 15 de diciembre de 1983.—El Administrador.—5.409-D.

1.ª 24-12-1983

### EDITORIAL HERDER, S. A.

#### *Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de enero de 1984, a las once horas, en el domicilio social. De no concurrir el quórum necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el si-

guiente día 18 de enero de 1984, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Revisión de contratos de arrendamiento celebrados por la Sociedad y eventuales prórrogas.

2.º Designación de Junta de Sindicatos o de eventual Tribunal Arbitral para el justiprecio de acciones de la Sociedad, que se encuentran en venta.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1983.—El Administrador solidario, Hermann Herder.—17.082-C.

### SOCIEDAD ANONIMA DE PROMOCIONES

#### *(APRO)*

En escritura autorizada el 12 de diciembre de 1983 por el Notario de Pamplona don Juan García-Frere Fernández, la Sociedad ha sido declarada disuelta, abierto el periodo de liquidación y nombrado liquidador único a don José Antonio Goñi Iriarte.

Lo que se comunica a efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—El Liquidador.—5.371-D.

### AUTOBUSES URBANOS DE EIBAR, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta universal de socios de la Compañía, celebrada en el domicilio social el día 31 de diciembre de 1982, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 7 de noviembre de 1983.—El Director-Gerente, Javier Peruzena Plazaola.—17.077-C.

### NALDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del pasado día 19 de diciembre de 1983, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de enero de 1984, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Almacera (Valencia), Partida de Barranco, número 40, y, en segunda convocatoria, a día siguiente, 15 de enero de 1984, a las once horas, en el mismo lugar, si resultase procedente con arreglo al siguiente

#### *Orden del día*

1.º Acuerdo relativo a la resolución de fecha 21 de noviembre de 1983 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Para la asistencia a la Junta, se tendrá en cuenta lo que disponen los Estatutos sociales al respecto.

Almacera, 23 de diciembre de 1983.—El Secretario.—17.072-C.

### DIESEL GALICIA, S. A. (DIESELGASA)

La Sociedad mercantil «Diesel Galicia, Sociedad Anónima» (DIESELGASA), convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar el día 10 de enero de 1984, a las diecinueve horas, en su local social de Fernández Latorre 15, bajo, La Coruña, o, si procediese, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día.

Renovación del Consejo de Administración.

Revocación de poderes.  
Ruegos y preguntas.

La Coruña, 22 de diciembre de 1983.—El Presidente.—7.077-2.

**MONI, S. A.**

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1983, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el inventario balance presentado por el Administrador de la Compañía de disolución y liquidación siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	25.428
Pérdidas y Ganancias ... ..	8.974.572
<b>Total ... ..</b>	<b>9.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	9.000.000
<b>Total ... ..</b>	<b>9.000.000</b>

Segundo.—Dar por disuelta la Compañía «Moni, S. A.», con arreglo al anterior balance, sin que proceda nombramiento de liquidador alguno, dado que los accionistas han sido reembolsados del total valor de sus acciones a razón de 7,06 pesetas por título, sin que existan obligaciones pendientes ni acreedor alguno.

Barcelona, 14 de diciembre de 1983.—César Natalicchio Ragno.—17.063-C.

**CANTABRICA DE ESTRUCTURAS Y RESTAURACIONES, S. A.**

En Santander a 2 de noviembre de 1983, reunida la Junta general universal de dicha Sociedad, acuerdan en su punto primero que, a partir de este momento, se entenderá disuelta, extinguida y liquidada la Compañía mercantil «Cantábrica de Estructuras y Restauraciones, S. A.».

Santander, 2 de noviembre de 1983.—El Secretario.—16.700-C.

**SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con lo establecido en la escritura pública de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, de 18 de marzo de 1964, se ha efectuado el sorteo para amortización de 6.198 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

- 59.276/59.300
- 59.501/59.800
- 59.901/60.021
- 60.522/60.700
- 60.763/60.995
- 61.101/61.021
- 64.522/65.800
- 65.701/67.000
- 67.062/67.103

Los titulares de dichas obligaciones amortizadas, recibirán el importe de las mismas a la par, contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones números 41 y siguientes.

El pago se efectuará por mediación de los Bancos Central y de Santander, a partir del día 2 de enero de 1984.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.694-C.

**ORTI GUARDIOLA HERMANOS, S. L.**

Que en escritura de fecha 5 de junio de 1981, ante don Carlos Pascual de Miguel, con el número 913 de protocolo, se reunieron los socios de dicha mercantil, en Junta general extraordinaria y por unanimidad acordaron reducir el capital de la Sociedad «Orti Guardiola Hermanos, S. L.», por la adquisición que la misma efectuó a don Diego Orti Guardiola, de sus 4.000 participaciones sociales de la propia Sociedad y por cuyo motivo en la propia escritura reduce su capital social de 4.000.000 a 2.000.000 de pesetas, lo que se hace constar a los efectos del artículo 19 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Saladella, 12 de diciembre de 1983.—El Gerente, Luis Orti Ferré.—16.804-C.

**PUBLICACIONES DE EL CIERVO, SOCIEDAD ANONIMA (PUBLICISA)**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el 18 de octubre de 1983, y de conformidad con el artículo 99 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas ha quedado reducido el capital social de la Sociedad a la suma de 390.000 pesetas, mediante las operaciones de reducción establecidas en el artículo 100 de la mencionada Ley.

Que desde la fecha de publicación de este anuncio y durante el plazo de dos meses podrán los accionistas interesados canjear sus acciones a razón de una acción nueva por cada diez antiguas presentando sus títulos o resguardos en el domicilio social a tal efecto.

Que transcurrido el mencionado plazo de dos meses desde la fecha de publicación de este anuncio sin que hayan sido presentadas al canje las acciones que posean quedarán anuladas, y las acciones emitidas en lugar de las anuladas serán inmediatamente vendidas por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados con las prevenciones contenidas en el citado artículo 100.

Barcelona, 14 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo, Lorenzo Gomis Sanahuja.—16.793-C.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. PREVISION FINANCIERA, S. A.**

**MADRID-1**

Calle Lagasca, número 88

En el sorteo público y ante Notario de Madrid, don Félix Martín Conde, celebrado el día 30 de noviembre de 1983, han resultado premiados los planes de previsión que llevan estos símbolos:

- Y. N. F. I. S. A. N. H. B. A. Y. O.
- A. Y. D. C. H. E. N. F. J. M. Y. C. J.

*Revisión triangular revalorizable*

Sorteo ordinario:

- 1.º 3.002.
- 2.º 4.253.

Madrid, 1 de diciembre de 1983.—16.725-C.

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS EL TAJO, S. A.**

(PROINTASA)

RONDA (MALAGA)

Avenida de Málaga, número 10

Comunica para general conocimiento en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo adoptado en Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada en su domicilio social de Ronda (Málaga), avenida de Málaga, número 10 con fecha 15 de noviembre de 1983, estando presentes la totalidad de los socios y del capital social, de disolver la Sociedad, haciéndose expresa mención a la inexistencia de deudas a favor de terceros.

Ronda, 15 de noviembre de 1983.—El Liquidador, Gabriel Alvarez Gutiérrez.—16.795-C.

**LA SEDA DE BARCELONA, S. A.**

El 15 de diciembre próximo vence el cupón número 41 de las obligaciones al 6,75 por 100 de emisión 1983 de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucruales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

- Pesetas 29,70 (importe bruto 33,75) a los títulos de una obligación.
- Pesetas 148,50 (importe bruto 168,75) a los títulos de 5 obligaciones.
- Pesetas 297 (importe bruto 337,50) a los títulos de 10 obligaciones.

Barcelona, 29 de noviembre de 1983.—5.231-D.

**EURASPER, S. A.**

El Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Eurasper, S. A.», domiciliada en Oyón (Alava), carretera Yécora, sin número, comunica que en fecha 7 de octubre de 1983, en Junta universal de la Sociedad, aprobó el balance de liquidación de la Sociedad, a tenor siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Disponibles:	
Caja ... ..	3.436.495,00
Inmovilizado material:	
Maq., ins. y utillaje ... ..	3.339.258,00
Mobiliario y enseres ... ..	166.910,00
Gastos amortizables:	
Gtos. constitución ... ..	166.910,00
<b>Total ... ..</b>	<b>7.071.340,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Amortización acumulada:	
A. A. inmovilizado material.	2.049.495,00
Fondos propios:	
Capital ... ..	5.000.000,00
Remanente ... ..	1.648.865,00
Resultado negativo 1980.	- 361.340,38
Pérdidas y ganancias ... ..	- 1.243.679,62
<b>Total ... ..</b>	<b>7.071.340,00</b>

Queda determinado que la cuota del activo social por cada acción es la de 10.010 pesetas.

Oyón (Alava), 8 de octubre de 1983.—La Secretaria del Consejo de Administración, Valentina Fernández Gallardo.—4.432-D.